2.º Declarar desiertas por falta de soficitantes has vacantes anunciadas de Langreo (Oviedo), Cabuérniga (Santander), Jaca (Huesca), Reinosa (Santander), Ripoli (Gerona), Sariñena (Huesca, Vejer de la Frontera (Cádiz), Villar del Arzobispo (Valencia), Alhama de Murcia (Murcia), Arrigorriaga (Vizcaya), Bélmez (Córdoba), Castelldefels (Barcelona), Lejona (Vizcaya), Villarrubia de los (Cárdoba Real) y Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de marzo de 1970.—El Director reneral Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios para la Función Asistencial a la Admunistracion de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de marzo de 1970 por la que se nombra a don Luis González Seara en virtud del concurso de traslado para la segunda catedra de «Sociologia» de la Facultad de Ciencias Políticas. Economicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.

llmo. Se : En virtud del concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1988

Este Ministerio, de conformidad con la proposta de la Co-micion especial designadæ por Orden de 2 de diciembre de 1969 («Boletin Oficial del Estados del 15), ha resuelto nombrar para

el desempeno de la secunda citedra de «Suciologia» de la Facultad de Cicocaa Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad Madrid a don Luis González Seara (A01EC1182), con los mismos enfolmentos que como Catedratico de la misma asignatura en la de Máloga, de la Universidad de Granada, por determinado. viene devenerando

Constitution de la Varia de la conocimienta de l'electes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 16 de morzo de 1970.--P. D. el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Mebecarría Gangotti.

Huio, Sr. Director general de Enseigniza Superior e Investiesteien

MINISTERIO DE TRABAJO

liESOLUCION de la Subsecreturia por la que se dispone el destino de don Manuel Garcia-Bravo Fe-rier a la Secretaria de la Maaistratura de Trabajo de Conta.

Dimo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con las disposiciones legales vigentes,

Esta Eubsecretatio ha tenido a bien disponer que el Secreta-rio de la Magistratura de Trabajo de Micres don Manuel Gar-cia-Bravo Ferrer pose destinado a la de centa, por ser el único saluitonie.

Lo que comanico o V. I nova sa cosocimento y efectos. Dios guardo a V s Madrio. En de masso de 197-, se esbeccetario. Ultera

Himo Sr. Officel Micson del Departmento

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales vacantes que se indican.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan se anuncia a concurso su provisión, de conformidad con lo establecido en los articulos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969:

Andújar (Jaén), Avilés número 2 (Oviedo), Basauri (Vizcaya), Cornellá (Barcelona). Langreo (Oviedo). Lorca (Murcia). Mieres (Oviedo), Puertollano (Ciudad Real),

Puerto de Santa Maria (Cádiz) San Fernando (Cadiz). Santurce Antiguo (Vizcaya). Talavera de la Reina (Toledo). Tortosa número 2. Villanueva y Geltrů (Barce lona i.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de los Regis-tros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a las turnos y grupos que se expresan

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarias, que de conformidad con lo dispuesto en los articulos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecar en el actículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fljados en dichos articulos para las vacantes de les citados grupos;

Notarias de primera clase

PRIMER GRUPO.-MADRID

Tarno primero,-Antiquedad en la carrera

Madrid (por defunción del señor Espina Manzano), Distrito y Colegio del mismo nombre.

SECUNDO GRUPO .-- BARCYLONA

Terno segundo.-Antigüedad en la clase

Barceloun (por traslado del señor Crané Lastrada), Distrifo y Colegio del mismo nombre.

TEDUER OFFICE -- RESTANTES NOTARÍAS DE PRIMERA CLASE

Turno primero.-Antigüedad en la currera

Caceres (por jubilación forzosa del schor Ros Alférez),

5. Cáceres (por jubilación forzosa del schor Ros Alférez), Distrito y Colegio del mismo nombre.
4. Alicante (por traslado del señor Viña Magdaleno), Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
5. Avila (por traslado del señor Clar Garúno, Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.
6. La Laguna (por traslado del señor Aguado Zaragoza), Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.
7. Lorca (por traslado del señor Durán Gutiérrez). Distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.
8. Lugo (por traslado del señor Alonso Rey), Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
9. Manresa (por traslado del señor Paricio Barril), Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

Tarno segundo -- Antigüedad en la clase

10. Pampiona (por jubitación forzosa del señor Hermoso de Mendoza), Distrito y Colegio del mismo nombre,
11. Alicante (por traslado del señor Guelbenzu Romano), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

Baracado por trassado der sector reimisan Perez). Distrito de Bilbao. Colegio de Burgos.

La Laguna (por traslado dat seños Benavides Gomez)

Distrito del mismo nombre. Colegio de Las Palmas,

Notarias de segunda clase Turno primero, -- Antiquedad en la carrera

Fonsagrada (por excedencia voluntaria del señor Núnez-Lagos Rogla). Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.

15. San Adrian de Besós (por defunción del señor López Pérez). Distrito y Colegio de Barceiona.

16. Santa Coloma de Gramanet (por traslado um señor Val-

16. Santa Coloma de Ordinarie; (por instado del senor var-verde Paradinas), Distrito y Colegio de Barcelona. 17. Santa Cruz de La Palma (por traslado del senor Perez Ciralda), Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas. 18. Valdepenas (por traslado del senor Adanez Romero), Distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.

Turno segundo.--Antigüedad en la clase

19. Olivenza (por trasiado del señor Navarrete Marzal), Distrito del mismo nombre, Colegio de Caceres.
20. La Solana (por traslado del señor Gracia de Val). Distrito de Manzanares, Colegio de Albacete.
21. Llanes (por traslado del señor Collado Soto). Distrito de Cangas de Onis, Colegio de Oviedo.

Notarías de tercera clase

GRUPO OHINTO

Turno primero -Antiquedad en la carrera

22. Arenys de Mar (por traslado del señor Fernández Anadón). Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.
 23. Barrax (por traslado de señor Jorge Romero). Distrito

dón), Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

23. Barrax (por traslado de señor Jorge Romero), Distrito y Colegio de Albacete.

24. Canjáyar (por traslado del señor Antolinez Aedo), Distrito de Almeria, Colegio de Granada.

25. Chinchón (por traslado del señor Arias Chantres), Distrito de Aranjuez, Colegio de Madrid.

26. Escalona (por traslado del señor Obeso Piñeiro), Distrito de Torrijos Colegio de Madrid.

27. Fuente de Cantos (por traslado del señor Martinez de Salinas), Distrito del mismo nombre, Colegio de Caceres.

28. Luque (por traslado del señor Marín López), Distrito de Baena, Colegio de Sevilla.

29. Mosqueruela (por traslado del señor de Miguel Fernández), Distrito de Teruel, Colegio de Zaragoza.

30. Palas del Rey (por traslado del señor Ferrero López), Distrito de Chantada, Colegio de La Coruña.

31. Santo Domingo de la Calzada (por traslado del señor Jiménez Azcárate), Distrito de Haro, Colegio de Burgos.

32. Valverde de Hierro (por traslado del señor Morell Solgado), Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.

33. Cogolludo (por excedencia voluntaria del señor Rivas Martinez), Distrito de Guadalajara, Colegio de Madrid.

Turno segundo.—Antioùedad en la clase

Turno segundo.-Antiquedad en la clase

34. Artesa de Segre (por trastado del señor Cómez de la Serna), Distrito de Lérida. Colegio de Barcelona.
35. Benisalem (por trastado del señor Fe Corró). Distrito

de Inca, Colegio de Baleares.

36. Corcubión (por traslado del señor Ezcurdia Abostiz).

Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

37. Daroca (por traslado del señor Ballester Soler). Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.

38. Estepa (por traslado del señor Herrera Torres). Distrito

38. Estapa (por traslado del señor Herrera Torres), Distrito de Osuna, Colegio de Sevilla.

39. Lumbrales (por traslado del señor Acle Santiago), Distrito de Vitigudino, Colegio de Valladolid

40. Mancha Real (por traslado del señor Bravo Villasante).

Distrito de Jaén, Colegio de Granada.

41. Ochagavia (por traslado del señor González Pérez), Distrito de Aoiz, Colegio de Pamplona.

42. Porreras (por traslado del señor Antich Pujol), Distrito de Manacor, Colegio de Baleares.

43. Sóller (por traslado del señor López Leis), Distrito de Palma, Colegio de Baleares.

44. Yeste (por traslado del señor Latour Brotóns) Distrito de Hellin. Colegio de Albacete.

45. Vendrell (por jubilación forzosa del señor Uriarte Berasátegui), Distrito de Tarragona, Colegio de Barcelona.

Los Notarios solicitarán, en una sola instancia o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarias pertenecientes a los Colegios de Baleares y Las Paimas las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo al liacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 32 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiêndose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo no la del primer título que obtuvieron, sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaria servida por los mismos.

NOTAS

Coa posterioridad at 9 de enero de 1970, fecha de remitera. Con posterioridad al 9 de enero de 1970, techa de la convocatoria del concurso precedente, que se publicó en el «Boletia Oficial del Estado» del día 23 del mismo mes y año, han correspondido o se han destinado al turno tercero o de oposición establecido y tegulado en el citado articulo 38 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarias que se expresan a continuaçión.

Notarias de primera clase

PRIMER GRUPO

). Madraj (por jubilizión forzosa del señor Adanez Horca-jueio), al lurno tercero o de oposición, y, dentro de éste, al de oposición cutre Notarios (segando).

TERCED GRUPO -- RESTANCES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Terrer grayo

z. Málaga (por traslado del señor Conzalo de Liria), al turno tercero o de oposición, y, dentro de éste, al de oposición

entre Notarios (terrero).

3. Albacete (por truglado del seño: Lopez Jacoiste), al turno tercero o de oposición, y, dentro de este, al de oposición libre.

Notarias de segunda clase

CHARTO GREEO

4. Basauri (por excedencia voluntaria del señor Gomeza

desaura apor exercicos voluntaria del senor Gomeza
 Oscalara al turno tercero o de oposición, y, dentro de este, al de oposición entre Notarios (primero).
 S. Ponferrada (por traslado del señor Carcia Valcarcel), al turno (creero o de oposición, y dentro de este, al de oposición entre Notarios (segundo).

Seria provistas en su dia por oposición libre, en sus respec-tivos Colegios Notariales, de conformidad con lo dispuesto en el áltimo parrafo de: artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarias de Becerreia, Cas-troverde, Cistierna Calaf. Soto de Lutifa, Villadietto e Villaher-mosa, desiertas en el anterior concurso de provisión ordinaria, acordada por Resolución de 11 de febrero de 1970.

Senunda.—Los senores solicitaries de este concurso deberan presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de tacilitar con ello la resalución de dicho concurso.

Modrei, in de marzo de 1976-- El Director general, Francisco Escrive de Romans.

MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA DE

ORDEN de 13 de marzo de 1370 por la que se con-cara concurso-oposición para proveer diez plazas de Profesores adjuntos en la Escuela Tecnica Supe-rior de Ingenieros de Telescomunicación.

Timo, Sr.: A fin de cubrir las plucas vacantes de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas Superiores, de conformidad con lo despuésto en el artículo sexto de la Ley de 20 de julio de 1957 e Boletín Oficial del Estados del 20).

1967 (Boletin Oficial del Estado» del 23).

Este Ministerio ha resuelto convocar concurso-oposición para cubrir die? plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Tecnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, adscritas a las enseñanzas de los grupos I, «Algebra lineal, Calculo infinitesimals: VI, «Electrotecnia»; IX, «Teconologia de fabricación»; X, «Matemáticas especiales y estadística matematica»; XII, «Campos electromagneticos»; XII, «Electrónico», 2.º y 3.º; XVI, «Antenas y propagación de ondas»; XIX, «Microondas»; XX, «Orcanización de empresas y servicios» y XXI, «Rediolocalización» dotadas con la remuneración anual de 60.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diolembre de cada año, la gratificación amad de 21.000 tesetos por trabajos experimentales y demás enolumentos legales a que tengan derecho, cuya realización se ajustará a las siguientes normas: normus:

Generalis

El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposición de Profesores adjuntos